

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MARZO 2020

ANTECEDENTES

La SECRETARÍA DE FINANZAS, dependencia de la Administración Pública Estatal apegada a la normatividad vigente para su funcionamiento, en cuya misión recae administrar la eficaz obtención, programación y aplicación de los recursos fiscales necesarios para financiar el desarrollo del Estado, para lo cual se norma del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y su Reglamento Interior.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo estipulado en el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 13 de septiembre de 2017, a continuación, se expone el

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El Programa Anual del Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, desarrolla estrategias programadas y calendarizadas encaminadas a la organización y funcionamiento del Comité de Ética; aunado al compromiso de formar servidores públicos con principios y valores éticos en su desempeño cotidiano.

En este contexto, el presente **PAT** fue analizado y aprobado de fecha 13 de Marzo de 2020 en el acta No. SF03/CE/CEPCI/2020-I en la que se analizaron cada una de las actividades a desarrollar en el presente ejercicio fiscal.

OBJETIVOS Y METAS

Contar con un calendario de trabajo, debidamente organizado y programado, que establezca los criterios necesarios para llevar el seguimiento y control de las actividades propias del Comité de Ética de la SEFIN. Establecer una meta de difusión, retroalimentación, aprovechamiento y puesta en práctica, a los servidores públicos que conforman la dependencia.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Acuerdo que tiene por emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.

- Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública en el Estado de Campeche.
- Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

GLOSARIO

ACDE: Acuerdo de Emisión del Código de Ética.

ADICOMDE: Acta de Instalación del Comité de Ética.

CDC: Código de Conducta.

CDE: Código de Ética.

COMDE: Comité de Ética.

CDI: Conflicto de Interés.

DEL: Delación.

RDI: Reglas de Integridad.

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas.

LIGPISP: Lineamientos Generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

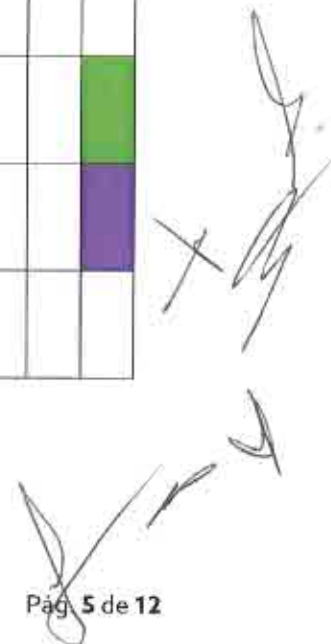
POE: Periódico Oficial del Estado.

SEFIN: Secretaría de Finanzas.

SECONT: Secretaría de la Contraloría.

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Diseñar y Proponer el Plan Anual de Trabajo												
2	Presentación del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés												
3	Seguimiento de delaciones												
4	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conflictos de Interés												
5	Informe anual de actividades 2020												



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.- Diseñar y Proponer el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
1	Se diseña y propone el Plan Anual de Trabajo por los integrantes del COMDE, para posteriormente someterlo a su aprobación													•Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020 se sientan las bases para la edición y elaboración del PAT, el cual se aprueba por el COMDE y se publica en la página oficial de la Secretaría, en el mes de abril.

2.- Integración del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
1	En el marco de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 se presenta a los miembros del Comité de Ética													De conformidad con lo establecido en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en su artículo Décimo Segundo numeral 5 que establece el proceso de elección de los miembros del Comité

Durante el mes de marzo se lleva a cabo el proceso de elección de los miembros del Comité mismo que se lleva a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, el cual se aprueba unánimemente y se presenta de la siguiente manera.

2.- Seguimiento de delaciones:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
2	Los integrantes del COMDE, analizan las delaciones realizadas por el personal de la Secretaría de Finanzas.													•Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Durante los meses de Marzo, Agosto y Diciembre, en el marco de las sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del ejercicio fiscal 2020 analizarán y someterán a aprobación y/o desachamamiento de las delaciones presentadas.

3.- Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Comité de Ética y Conflictos de Interés:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
	3 Reuniones con motivo de las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche.												

En virtud, que el CDE, deberá sesionar como mínimo 3 veces al año, tal como lo establece la normatividad, con el objeto de dar seguimiento en lo establecido en los **LIGPISP**, mismas que podrán ser presenciales o virtuales.

4.- Presentar el Informe Anual de Actividades 2020:

ACTIVIDAD PROGRAMADA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NORMATIVIDAD
6	Presentar el informe Anual de Actividades 2020:													Lineamientos generales para Propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Durante el mes de Marzo se llevará a cabo la presentación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2020 en la que se manifiestan las acciones realizadas en materia del Código de Ética y Código de Conducta.

Siendo las 14:15 horas del día 14 de Marzo de 2020, en la sala de juntas de de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicadas en la calle 8 número exterior 149 entre 61 y 63, Colonia Centro, Código Postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020.

Habiéndose leído y analizado este documento, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas, firman la presente, para su constancia y validez.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.P. Guadalupe Esther Cardenas Guerrero
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés



C.P. Carlos Tomás Silva Duarte
Secretario Ejecutivo



C.I. Genny Guadalupe Dzib Díaz
Primer Vocal-Miembro Propietario Temporal




Lic. Sara Leticia Aviles Rodriguez
Segundo Vocal-Miembro Propietario



C.P. Adriana Piña de la Peña
Tercer Vocal-Miembro Propietario Temporal



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**



C.P. Fernando Acevedo Marentes
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas